

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 1600-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2168-11-2011, de fecha 28 de noviembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se traslade en forma interina, durante un período de dos meses contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señora KARLA NANCY ELIZABEHT GARCÍA HERNÁNDEZ, del cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chuarrancho, departamento de Guatemala, a ocupar el mismo cargo en la Subdelegación Municipal de San Juan Sacatepéquez del mismo departamento (plaza vacante No. 363);

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el referido Director, solicita que se rescinda el contrato administrativo No. 161-2011 de fecha 31 de diciembre de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora BRENDA ALEJANDRA SÁNCHEZ DE LEÓN, en el puesto de Subdelegada Itinerante con funciones en la Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en el departamento de Guatemala, plaza No. 79 y se le nombre en forma interina en el cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chuarrancho del departamento de Guatemala, plaza No. 365, por un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y hasta que la titular referida se reincorpore a su puesto;

CONSIDERANDO:

Que el Director mencionado, solicita que se rescinda el contrato administrativo No. 40-2011 de fecha 1 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, en el cargo de oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4121 y que se autorice contratarlo en el cargo de Subdelegado Itinerante con funciones en la Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos del departamento de Guatemala, plaza No. 79, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 154, 166 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar en forma interina, durante un período de dos meses contados a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señora KARLA NANCY ELIZABEHT GARCÍA HERNÁNDEZ, del cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en el Chuarrancho, departamento de Guatemala, a ocupar el mismo cargo en la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en



Tribunal Supremo Electoral

San Juan Sacatepéquez del mismo departamento (plaza vacante No. 363), con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00) salario inicial y con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-11-04-101-11-011-363;

ARTÍCULO 2º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 161-2011 de fecha 31 de diciembre de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora BRENDA ALEJANDRA SÁNCHEZ DE LEÓN, en el puesto de Subdelegada Itinerante con funciones en la Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos del departamento de Guatemala, plaza No. 79;

ARTÍCULO 3º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora BRENDA ALEJANDRA SÁNCHEZ DE LEÓN, en el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chuarrancho del departamento de Guatemala, plaza No. 365, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-365;

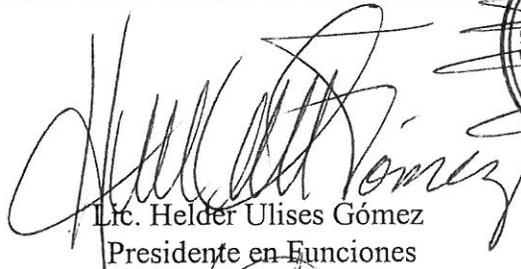
ARTÍCULO 4º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 40-2011 de fecha 1 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, como oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4121;

ARTÍCULO 5º: Autorizar la contratación del señor EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, en el cargo de Subdelegado Itinerante con funciones en la Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en el departamento de Guatemala, plaza No. 79, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-022-79;

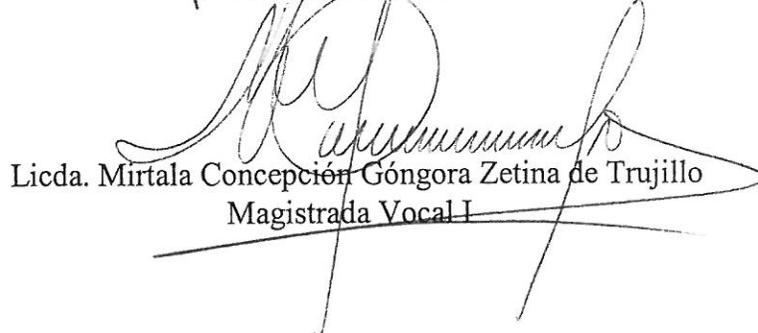
ARTÍCULO 6º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

